



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos -“MENENDEZ Luciano Benjamín y otros; p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas”- y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1181/2020, hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la contratación de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1, con el fin de ser asignadas a la tramitación de la causa que se menciona precedentemente;

Jefe de Despacho:  
VIDAL PELLEGRINO, María Julieta

Oficial Mayor:  
DEMARCHI, María Elena

Escribiente Auxiliar:  
PALMERO, Sofía

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que las agentes contratadas

-//-

-//-

pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4º) Los contratos otorgados finalizarán una vez efectuada la lectura de los fundamentos del fallo de la causa mencionada.

5º) Dejar sin efecto la Resolución N° 3141/2020 , de fecha 22 de diciembre ppdo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel